



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 37 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID A EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN EN EL SUBGRUPO C1 DE QUIENES OSTENTANDO LA CATEGORÍA DE POLICÍA PERTENEZCAN AL SUBGRUPO C2

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 19 de junio de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.658 de 21 de junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de abril de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.622, de 29 de abril de 2024), para la provisión 37 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, a efectos de la integración en el subgrupo C1 de quienes ostentando la categoría de policía pertenezcan al subgrupo C2, en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2025, **HA ACORDADO**:

PRIMERO. Estimar parcialmente las alegaciones formuladas contra la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el 3 de febrero de 2025, a la vista de los motivos alegados en sus respectivos escritos de alegación.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, así como la puntuación total, incluida en el Anexo I del presente Anuncio.

TERCERO. Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de los 10 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 "Relación de personas aprobadas en el concurso-oposición", de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 10 de julio de 2023, incluida en el Anexo II del presente Anuncio.

CUARTO.- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ - COMISARIO, JEFE DE LA COMISARÍA DE OPERACIONES Y SERVICIOS

URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/03/2025 13:23:37

CSV : 1TJIKFQIMYYJIUVZ





Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

El Presidente Titular del Tribunal Calificador

Francisco Andrés Rodríguez



Información de Firmantes del Documento



MADRID

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ - COMISARIO, JEFE DE LA COMISARÍA DE OPERACIONES Y
SERVICIOS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/03/2025 13:23:37

CSV : 1TJIKFQIMYYJIUVZ

